

# Ministro Marcel y Carolina Tohá no mencionaron su relación de pareja en Declaración de Intereses y Patrimonio



Ambos aseguran que no existe la obligatoriedad de declarar el nombre de su cónyuge o conviviente.

se señala que está divorciada. En conversación con el medio citado, la exministra Tohá aclaró que "nuestra ley de probidad pública establece la obligatoriedad de declarar para los ministros de Estado el nombre de su cónyuge o conviviente y **de algunos parientes relevantes**".

"**No es obligatoria la declaración de otro tipo de relaciones**, sin perjuicio de que en este caso el jefe de Estado, superior jerárquico, tenía conocimiento de esta relación en particular", subrayó.

Desde Hacienda señalaron igualmente que "**no existe obligación legal**, ni de ninguna índole que le haga declarar lo consultado (...). Si el declarante está casado bajo cualquier otro régimen o si es conviviente civil sujeto a un régimen de separación de bienes, dicha declaración será voluntaria respecto de los bienes de dicho cónyuge o conviviente, y deberá tener el consentimiento de este".

**E**l ministro de Hacienda, **Mario Marcel**, y la exministra del Interior, **Carolina Tohá**, no mencionaron su relación de pareja en su Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP). Según consignó El Mercurio, se trata de un documento que busca "prevenir conflictos de inte-

rés y estructurar una declaración de intereses y patrimonio que dé cuenta de donde permanecen los intereses de las autoridades y funcionarios y a cuánto asciende su patrimonio".

El titular de Hacienda en la última versión de la DIP, actualizada al 31 de marzo, **no hace ninguna mención a su vínculo sentimental**, pese a que se pregunta por los datos del cónyuge o conviviente civil. Si se detalla que se encuentra "casado" y se menciona una propiedad en común con su esposa.

En la última declaración de Tohá, actualizada al 1 de abril, **tampoco aparece esta información** y solo